



## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

	Págs.
5L/PNLP-0092. Proposición no de Ley relativa a que por parte del Gobierno Regional se elabore un Plan de ferias y mercados a celebrar en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, que dé prioridad en cada zona al sector más representativo y que confiera a dichas ferias y mercados un carácter estable y permanente. Luis Fernández Rodríguez - Grupo Parlamentario Popular.	1862
5L/PNLP-0093. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore y presente en el Parlamento, en el plazo máximo de tres meses, el Proyecto de Ley reguladora de la Administración Institucional de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1863
5L/PNLP-0094. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incluya entre los requisitos necesarios para la concesión de la cédula de habitabilidad de una vivienda, la acreditación de que se ha entregado al comprador un manual de localización y funcionamiento de instalaciones. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1863
5L/PNLP-0095. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja, siguiendo las recomendaciones europeas, elabore en el plazo máximo de seis meses una normativa específica de ordenación y control de las instalaciones de infraestructuras de telecomunicación de telefonía móvil. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1864
5L/PNLP-0097. Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja para que en los pliegos de condiciones de los expedientes de contratación se incluya, como criterio de valoración a efectos de puntuación positiva, el que las empresas estén adheridas a la Junta Arbitral de Consumo. María Victoria de Pablo	

Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1866

---

5L/PNLP-0098. Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja para que en el plazo de seis meses dicte la normativa específica con el rango legal que proceda, y que establezca las Directrices Básicas sobre autorización de las Actividades e Instalaciones Ganaderas. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1866

---

5L/PNLP-0099. Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que encargue los estudios técnicos necesarios, que evalúen las posibilidades de instalación de paneles solares en los centros educativos de La Rioja dentro de la campaña Centros Saludables. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1867

---

5L/PNLP-0100. Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que negocie con el Gobierno de España la creación de una Mesa Conjunta, para estudiar todos los extremos de las obras de recrecimiento y modernización del Canal de Lodosa. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1868

---

5L/PNLP-0101. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja adopte las medidas oportunas para que en todos los centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos de nuestra Comunidad, se lleve a cabo una escolarización solidaria. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1869

---

#### INTERPELACIONES

---

5L/INTE-0012. Interpelación relativa a Política general, criterios, instrumentos y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de vivienda en nuestra Comunidad. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1870

---

5L/INTE-0013. Interpelación relativa a Política general, criterios y objetivos de La Rioja en materia de infraestructuras hidráulicas para nuestra Comunidad. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1870

---

#### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

---

5L/PE-0348. Pregunta de respuesta escrita relativa a si se va a ver

afectada La Rioja por un descenso de los Fondos Estructurales para el período 2000-2006, a causa de la previsión de fondos que está haciendo la UE para paliar el llamado mal de las "vacas locas". María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1871

---

5L/PE-0349. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son los nombres y apellidos de las dos personas que están realizando el "master" en inmigración en el marco del Convenio suscrito por el Gobierno riojano con la Universidad de Comillas. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1871

---

5L/PE-0350. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el sistema de selección de las dos personas que están realizando el "master" en inmigración en el marco del Convenio suscrito por el Gobierno riojano con la Universidad de Comillas. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1872

---

5L/PE-0351. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué importe asciende el contrato del modificado n.º 1 del Proyecto y obras de acceso al aeropuerto de Logroño-Agoncillo desde la carretera N-232. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1873

---

5L/PE-0352. Pregunta de respuesta escrita relativa a fecha en la que han terminado las obras de ejecución del Proyecto y obras de acceso al aeropuerto de Logroño-Agoncillo desde la carretera N-232. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1873

---

5L/PE-0353. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el importe total de la ejecución del proyecto y obras de acceso al aeropuerto de Logroño-Agoncillo desde la carretera N-232. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1874

---

5L/PE-0354. Pregunta de respuesta escrita relativa a si conoce la Consejería de Salud el origen del brote de triquinosis localizado en el municipio de San Román de Cameros. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1874

---

5L/PE-0355. Pregunta de respuesta escrita relativa a si la Consejería de Salud y Servicios Sociales puede acreditar que a todos los cerdos sacrificados en matanza domiciliaria se les practica el correspondiente análisis triquinoscópico. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1875

---

- 
- 5L/PE-0356. Pregunta de respuesta escrita relativa a si la Consejería de Salud y Servicios Sociales puede garantizar que a todos los jabalíes abatidos en cacería se les practica el correspondiente análisis triquinoscópico. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1876
- 
- 5L/PE-0357. Pregunta de respuesta escrita relativa a si la carne causante del brote de triquinosis localizado en el municipio de San Román de Cameros pasó el preceptivo análisis triquinoscópico. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1876
- 
- 5L/PE-0358. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué obras y cuantías se desglosan las inversiones realizadas por el Gobierno de La Rioja con cargo a los 210 millones de pts. de la partida presupuestaria 601 del programa 5131 (Gestión de Infraestructura Hidráulica) de los Presupuestos del año 2000. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1877
- 
- 5L/PE-0359. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuánto asciende el importe de las obras ejecutadas hasta la fecha de construcción de la Presa de Yalde. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1877
- 
- 5L/PE-0360. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha tiene el Gobierno previsto que finalicen las obras de construcción de la Presa de Yalde. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1878
- 
- 5L/PE-0361. Pregunta de respuesta escrita relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el importe de la obra ejecutada en la Presa de Enciso. En caso afirmativo, cuál es la cuantía. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1879
- 
- 5L/PE-0362. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué obras y cuantías se desglosan los 971 millones de pesetas que el Presidente del Gobierno dice que se van a recibir de la Unión Europea para proyectos de depuración en La Rioja Baja. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1879
- 
- 5L/PE-0363. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué obras y cuantías se desglosan los 50.000 millones que se realizarán en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma con cargo al Plan Hidrológico 2001-2008. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1880
-

- 
- 5L/PE-0364. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué obras y cuantías se desglosan los 7.000 millones que se realizarán en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma y que se integran en el Plan Hidrológico. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 1880
- 
- 5L/PE-0291. Pregunta de respuesta escrita relativa a si han podido participar en igualdad de condiciones, ante la Administración Pública las ONG que existen en La Rioja en materia de inmigración, en la adjudicación del Centro Riojano de Atención al Inmigrante. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1881
- 
- 5L/PE-0292. Pregunta de respuesta escrita relativa a si no han tenido igualdad de oportunidades las ONG en la adjudicación del Centro Riojano de Atención al Inmigrante, ¿cuáles han sido las razones para la actuación de la Administración Autonómica en este tema? María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1882
- 
- 5L/PE-0293. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido los criterios tenidos en cuenta al adjudicar el Centro Riojano de Atención al Inmigrante a la ONG AMIN. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1883
- 
- 5L/PE-0294. Pregunta de respuesta escrita relativa a de qué departamento del Gobierno depende el Centro Riojano de Atención al Inmigrante. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1883
- 
- 5L/PE-0295. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha promovido el Gobierno Regional alguna cuestión judicial o expediente sancionador contra la ONG Solidaridad Española. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1884
- 
- 5L/PE-0296. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido las fórmulas de adjudicación del Centro Riojano de Atención al Inmigrante durante el año 2000 a la ONG AMIN. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1885
- 
- 5L/PE-0297. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de inspecciones que se han realizado en la C.A.R. desde la entrada en vigor de la Ley 4/2000, de 25 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de

La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1886

---

5L/PE-0299. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles van a ser los criterios de adjudicación del servicio de atención a la población inmigrante de nacionalidad china. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1887

---

5L/PE-0300. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes intención de elaborar el Proyecto de Funcionamiento y Organización de la Inspección Educativa para La Rioja. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1888

---

5L/PE-0301. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué plazos prevé la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes establecer, para la elaboración y puesta en marcha del Proyecto de Funcionamiento y Organización de la Inspección Educativa para La Rioja. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 1889

---

5L/PE-0302. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué criterios aplica el Gobierno para conceder la subvención anual que pueden obtener las Agrupaciones de Defensa Sanitaria con cargo al presupuesto de gastos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1889

---

5L/PE-0303. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué criterios geográficos y sanitarios aplica el Gobierno para el reconocimiento y concesión del título de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el sector ganadero. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1890

---

5L/PE-0304. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el resultado de las denuncias que la Asociación de hosteleros de Santo Domingo de la Calzada entabló contra establecimientos hosteleros de su municipio, por competencia desleal de la que tiene constancia la Consejería de Turismo y Medio Ambiente. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1891

---

5L/PE-0305. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el resultado de las gestiones que ha llevado a cabo el Gobierno Regional en el último año para regularizar algunos establecimientos hosteleros (Restaurantes), según el compromiso asumido por el Conse-

jero de Turismo. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1892

---

5L/PE-0306. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son los criterios que se siguen desde el Gobierno y la Escuela Superior de Turismo, para la realización de prácticas de los estudiantes para guías de Turismo. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1893

---

5L/PE-0307. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha ha firmado el Gobierno de La Rioja el Convenio con la empresa Grainsa para la retirada de animales muertos. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1894

---

5L/PE-0308. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué edificios histórico-artísticos de La Rioja han realizado prácticas como guías, los estudiantes de la Escuela de Turismo durante el último año. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1895

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PNLP-0092 -0504837-

**Autor:** Luis Fernández Rodríguez - Grupo Parlamentario Popular.

**2.1. Proposición no de Ley relativa a que por parte del Gobierno Regional se elabore un Plan de ferias y mercados a celebrar en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, que dé prioridad en cada zona al sector más representativo y que confiera a dichas ferias y mercados un carácter estable y permanente.**

### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Disponer de una economía diversificada, de calidad y con capacidad de competir es, sin duda, un objetivo prioritario en el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Sectores como el vino, el calzado, la industria del mueble, la producción agroalimentaria, la promoción turística y otros, son exponentes de esa diversificación.

La necesidad de proyectar dichos sectores hacia el exterior, su promoción a nivel interno, a través de ferias y mercados, no sólo fomentan la especialización sino que son un elemento de vertebración del territorio.

Evitar la duplicidad de esfuerzos y recursos garantiza la eficacia en el cumplimiento de los objetivos.

Por ello, este Grupo presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que por parte del Gobierno Regional se elabore un Plan de ferias y mercados a celebrar en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, que dé prioridad en cada zona al sector más representativo y que, a través de la implicación de los profesionales del sector y del resto de Administraciones, confiera a dichas ferias y mercados un carácter estable y permanente."

Logroño, 16 de febrero de 2001. El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PNLP-0093 -0504842-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**2.2. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore y presente en el Parlamento, en el plazo máximo de tres meses, el Proyecto de Ley reguladora de la Administración Institucional de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Son varias las empresas, consorcios y sociedades anónimas de capital público que integran la Adminis-

tración Institucional de La Rioja y en los últimos años se han visto incrementadas con la constitución de nuevas empresas cuyo control administrativo y económico escapa del conocimiento del Parlamento.

Es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY:**

"Que el Gobierno de La Rioja elabore y presente en el Parlamento, en el plazo máximo de tres meses, el Proyecto de Ley reguladora de la Administración Institucional de La Rioja."

Logroño, 16 de febrero de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PNLP-0094 -0504843-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**2.3. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incluya entre los requisitos necesarios para la concesión de la cédula de habitabilidad de una vivienda, la acreditación de que se ha entregado al comprador un manual de localización y funcionamiento de instalaciones.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la

referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los perjuicios que se encuentran los usuarios de una vivienda ante la más mínima anomalía de funcionamiento de las instalaciones básicas de la misma (agua, luz, gas,...) serían evitables en gran medida, si con la entrega de la vivienda se acompañara un completo manual de funcionamiento y localización de esas instalaciones.

Es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que por el Gobierno de La Rioja se incluya entre los requisitos necesarios para la concesión de la cédula de habitabilidad de una vivienda, la acreditación de que se ha entregado al comprador un completo y detallado manual de localización y funcionamiento de las instalaciones que proporcionan los servicios básicos a la misma."

Logroño, 16 de febrero de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PNLP-0095 -0504861-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**2.4. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja, siguiendo las recomendaciones europeas, elabore en el plazo máximo de seis meses una normativa específica de ordenación y control de las instalaciones de infraestructuras de telecomunicación de telefonía móvil.**

#### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Pleno la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años estamos asistiendo a una proliferación incontrolada de las instalaciones de servicios de telecomunicaciones, en especial de las antenas de telefonía móvil.

La realidad es que estas antenas se están multiplicando sin que exista una ordenación general, cada compañía instala su antena allí donde lo ve más fácil, sin atenerse a otro criterio que el de situarse lo mejor posible con respecto a sus competidores y con los menores problemas.

Existen diferentes estudios científicos que nos alertan sobre los posibles efectos nocivos que para la salud de los seres vivos tienen estas antenas. Este hecho, unido a la afortunadamente cada vez más creciente sensibilidad ciudadana ante la calidad de la salud y del medio ambiente, está generando una seria preocupación y una cada vez mayor protesta de los ciudadanos, que reclaman de las distintas administraciones actuaciones inmediatas que garanticen ante todo su salud.

Actualmente, la ausencia de una normativa legal clara al respecto deja sin protección al ciudadano en aspectos como la posible repercusión de estas instalaciones sobre su salud, generándole una indefensión administrativa e incluso una seria indefensión ante el deterioro medioambiental que producen dichas instalaciones.

Esta situación obliga a que las administraciones públicas apliquen el principio de cautela y prevención, elaborando una normativa clara que persiga evitar la exposición de las personas a la contaminación que producen las ondas electromagnéticas y de las que pueden derivarse diferentes riesgos para la salud pública.

Por todo ello el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno de La Rioja, siguiendo las recomendaciones europeas, elabore en el plazo máximo de seis meses una normativa específica de ordenación y control de las instalaciones de infraestructuras de telecomunicación de telefonía móvil personal y otros servicios radioeléctricos de telefonía móvil.

Que el contenido de dicha normativa incluya al menos la regulación de los siguientes aspectos:

- a) Minimización del número de estaciones base, favoreciendo la utilización conjunta de una misma instalación por diferentes empresas.
- b) Establecimiento de las medidas necesarias para la prevención de la salud de las personas, determinando unas distancias mínimas de seguridad entre las estaciones base y las zonas habitadas.
- c) Aplicación de la tecnología más adecuada para conseguir la reducción del impacto visual y medioambiental que suponen estas instalaciones.
- d) Control de las emisiones, atendiendo a las recomendaciones de la Unión Europea relativas a la exposición del público en general a los campos electromagnéticos.

Que el Gobierno de La Rioja traslade cuanto antes a todos los Ayuntamientos riojanos la recomendación de que, mientras no esté vigente dicha normativa, se paralice la concesión de nuevas licencias para la instalación de bases de telefonía móvil."

Logroño, 19 de febrero de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PNLP-0097 -0504881-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.6. Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja para que en los pliegos de condiciones de los expedientes de contratación se incluya, como criterio de valoración a efectos de puntuación positiva, el que las empresas estén adheridas a la Junta Arbitral de Consumo.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en su nombre y representación, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Re-

glamento de la Cámara ante la Mesa del Parlamento de La Rioja y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Sistema Arbitral de Consumo se ha mostrado eficaz para resolver los conflictos que surgen entre consumidores y suministradores de bienes, productos y servicios. Para fortalecer este sistema es necesario que el mayor número posible de empresas se adhiera a la Junta Arbitral de Consumo de La Rioja.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

"Que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja para que en los pliegos de condiciones de los expedientes de contratación se incluya, como criterio de valoración a efectos de puntuación positiva, el que las empresas estén adheridas a la Junta Arbitral de Consumo."

Logroño, 21 de febrero de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PNLP-0098 -0504882-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.7. Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja para que en el plazo de seis meses dicte la normativa específica con el rango legal que proceda, y que establezca las Directrices Básicas sobre autorización de las**

**Actividades e Instalaciones Ganaderas.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en su nombre y representación, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Cámara ante la Mesa del Parlamento de La Rioja y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La actividad ganadera genera un impacto sobre el medio ambiente y sobre las condiciones higiénico-sanitarias de los núcleos de población. Por tanto es necesario establecer unos criterios de localización territorial, unas mínimas normas higiénico-sanitarias y un procedimiento de autorización de las explotaciones.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

"Que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja

para que en el plazo de seis meses dicte la normativa específica, con el rango legal que proceda, y que establezca las Directrices Básicas sobre autorización de las Actividades e Instalaciones Ganaderas."

Logroño, 21 de febrero de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PNLP-0099 -0504928-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.8. Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que encargue los estudios técnicos necesarios, que evalúen las posibilidades de instalación de paneles solares en los centros educativos de La Rioja dentro de la campaña Centros Saludables.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en su nombre y representación, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Cámara ante la Mesa del Parlamento de La Rioja y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es importante desde el punto de vista educativo la concienciación de los alumnos sobre la importancia del uso de las energías limpias desde el punto de vista ambiental y para ello nada mejor que tener ejemplos próximos a su entorno habitual. Por ello presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que:

- 1.º Encargue los estudios técnicos necesarios que evalúen las posibilidades de instalación de paneles solares en los centros educativos de La Rioja dentro de la campaña Centros Saludables y, asimismo, que cuantifiquen su coste económico y las ventajas de su colocación.
- 2.º Que en el plazo de seis meses se remita dicho estudio a este Parlamento."

Logroño, 23 de febrero de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PNLP-0100 -0504929-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.9. Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que negocie con el Gobierno de España la creación de una Mesa Conjunta, para estudiar todos los extremos de las obras de recrecimiento y modernización del Canal de Lodosa.**

#### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en su nombre y representación, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Cámara ante la Mesa del Parlamento de

La Rioja y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de financiación de las obras de recrecimiento del Canal de Lodosa está suponiendo una gran preocupación a los usuarios, por ello consideramos que debiera abrirse un período de negociación que permita alcanzar una solución satisfactoria para todos. Por ello presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que negocie con el Gobierno de España la creación de una Mesa Conjunta, integrada por representantes de ambas administraciones, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de los usuarios del Canal de Lodosa, de los sindicatos agrarios y de cada uno de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, con el fin de estudiar todos los extremos de las obras de recrecimiento y modernización del Canal de Lodosa y en concreto para la búsqueda de un sistema de financiación de las mismas que reduzca la aportación de los usuarios."

Logroño, 23 de febrero de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PNLP-0101 -0504930-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.10. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja adopte las medidas oportunas para que en todos los centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos de nuestra Comunidad, se lleve a cabo una escolarización solidaria.**

#### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De cara a la próxima campaña de escolarización y con el fin de llevar a cabo una escolarización integradora realizamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno de La Rioja adopte las medidas oportunas para que en todos los centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos de nuestra Comunidad, se lleve a cabo una escolarización solidaria."

Logroño, 23 de febrero de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

## INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

## ASUNTO:

**Expte.:** 5L/INTE-0012 -0504918-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.1. Interpelación relativa a Política general, criterios, instrumentos y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de vivienda en nuestra Comunidad.**

## ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **interpelación**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: Jo-

sé Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de la Cámara y a los efectos de su correspondiente tramitación reglamentaria formula la siguiente interpelación:

"Política general, criterios, instrumentos y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de vivienda en nuestra Comunidad."

Logroño, 23 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

## ASUNTO:

**Expte.:** 5L/INTE-0013 -0504919-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.2. Interpelación relativa a Política general, criterios y objetivos de La Rioja en materia de infraestructuras hidráulicas para nuestra Comunidad.**

## ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **interpelación**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno

de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de la Cámara y a los efectos de su correspondiente tramitación reglamentaria formula la siguiente interpelación:

"Política general, criterios y objetivos del Gobierno de La Rioja en materia de infraestructuras hidráulicas para nuestra Comunidad."

Logroño, 23 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

#### **PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### **ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0348 -0504834-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

#### **6.19. Pregunta de respuesta escrita relativa a si**

**se va a ver afectada La Rioja por un descenso de los Fondos Estructurales para el período 2000-2006, a causa de la previsión de fondos que está haciendo la UE para paliar el llamado mal de las "vacas locas".**

#### **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Se va a ver afectada La Rioja por un descenso de los Fondos Estructurales para el período 2000-2006, a causa de la previsión de fondos que está haciendo la U.E. para paliar el llamado mal de las "vacas locas"?

Logroño, 15 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0349 -0504835-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.20. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son los nombres y apellidos de las dos personas que están realizando el "master" en inmigración en el marco del Convenio suscrito por el Gobierno riojano con la Universidad de Comillas.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles son los nombres y apellidos de las dos personas que están realizando el "master" en inmigración en el marco del Convenio suscrito por el Gobierno riojano con la Universidad de Comillas?

Logroño, 15 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0350 -0504836-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.21. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el sistema de selección de las dos personas que están realizando el "master" en inmigración en el marco del Convenio suscrito por el Gobierno riojano con la Universidad de Comillas.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes

tes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el sistema de selección de las dos personas que están realizando el "master" en inmigración en el marco del Convenio suscrito por el Gobierno riojano con la Universidad de Comillas?

Logroño, 15 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0351 -0504838-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.22. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué importe asciende el contrato del modificado número 1 del Proyecto y obras de acceso al aeropuerto de Logroño-Agoncillo desde la carretera N-232.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A qué importe asciende el contrato del modificado n.º 1 del Proyecto y obras de acceso al aeropuerto de Logroño-Agoncillo desde la ctra. N-232?

Logroño, 15 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0352 -0504839-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.23. Pregunta de respuesta escrita relativa a fecha en la que han terminado las obras de ejecución del Proyecto y obras de acceso al aeropuerto de Logroño-Agoncillo desde la carretera N-232.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y

su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué fecha han terminado las obras de ejecución del Proyecto y obras de acceso al aeropuerto de Logroño-Agoncillo desde la ctra. N-232?

Logroño, 15 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0353 -0504840-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.24. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el importe total de la ejecución del Proyecto y obras de acceso al aeropuerto de Logroño-Agoncillo desde la carretera N-232.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe total de la ejecución del Proyecto y obras de acceso al aeropuerto de Logroño-Agoncillo desde la ctra. N-232?

Logroño, 15 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0354 -0504896-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo

Parlamentario Socialista.

**6.25. Pregunta de respuesta escrita relativa a si conoce la Consejería de Salud el origen del brote de triquinosis localizado en el municipio de San Román de Cameros.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Conoce la Consejería de Salud el origen del brote de triquinosis localizado en el municipio de San Román de Cameros?

Logroño, 15 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0355 -0504897-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.26. Pregunta de respuesta escrita relativa a si la Consejería de Salud y Servicios Sociales puede acreditar que a todos los cerdos sacrificados en matanza domiciliaria se les practica el correspondiente análisis triquinoscópico.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿La Consejería de Salud y Servicios Sociales puede acreditar que a todos los cerdos sacrificados en matanza domiciliaria se les practica el correspondiente análisis triquinoscópico?

Logroño, 15 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0356 -0504898-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.27. Pregunta de respuesta escrita relativa a si la Consejería de Salud y Servicios Sociales puede garantizar que a todos los jabalíes abatidos en cacería se les practica el correspondiente análisis triquinoscópico.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente

Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿La Consejería de Salud y Servicios Sociales puede garantizar que a todos los jabalíes abatidos en cacería se les practica el correspondiente análisis triquinoscópico?

Logroño, 15 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0357 -0504899-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.28. Pregunta de respuesta escrita relativa a si la carne causante del brote de triquinosis localizado en el municipio de San Román de Cameros pasó el preceptivo análisis triquinoscópico.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: Jo-

sé Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿La carne causante del brote de triquinosis localizado en el municipio de San Román de Cameros pasó el preceptivo análisis triquinoscópico?

Logroño, 15 de febrero de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0358 -0504920-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.29. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué obras y cuantías se desglosan las inversiones realizadas por el Gobierno de La Rioja con cargo a los 210 millones de pts. de la partida presupuestaria 601 del programa 5131 (Gestión de Infraestructura Hidráulica) de los Presupuestos del año 2000.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la

referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué obras y cuantías se desglosan las inversiones realizadas por el Gobierno de La Rioja con cargo a los 210 millones de pesetas, de la partida presupuestaria 601 del programa 5131 (Gestión de Infraestructura Hidráulica) de los Presupuestos del año 2000?

Logroño, 23 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0359 -0504921-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.30. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuánto asciende el importe de las obras ejecutadas hasta la fecha de construcción de la Presa de Yalde.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende el importe de las obras ejecutadas hasta la fecha en la construcción de la Presa de Yalde?

Logroño, 23 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0360 -0504922-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.31. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha tiene el Gobierno previsto que finalicen las obras de construcción de la Presa de Yalde.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué fecha tiene el Gobierno previsto que finalicen las obras de construcción de la Presa de Yalde?

Logroño, 23 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0361-0504923-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.32. Pregunta de respuesta escrita relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el importe de la obra ejecutada en la Presa de Enciso. En caso afirmativo, cuál es la cuantía.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Conoce el Gobierno de La Rioja el importe de la obra ejecutada en la Presa de Enciso? En caso afirmativo, ¿cuál es la cuantía?

Logroño, 23 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0362 -0504924-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.33. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué obras y cuantías se desglosan los 971 millones de pesetas que el Presidente del Gobierno dice que se van a recibir de la Unión Europea para proyectos de depuración en La Rioja Baja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes

del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Presidente del Gobierno de La Rioja en el Pleno del pasado día 22 de febrero del corriente explicó que de la Unión Europea, gracias a que en La Rioja existe el Consorcio de Aguas, va a recibir 971 millones de pesetas en proyectos de depuración para La Rioja Baja. Se pregunta:

¿En qué obras y cuantías se desglosan los 971 millones de pesetas que el Presidente del Gobierno dice que se van a recibir de la Unión Europea para proyectos de depuración en La Rioja Baja?

Logroño, 23 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0363 -0504925-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.34. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué obras y cuantías se desglosan los 50.000 millones que se realizarán en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma con cargo al Plan Hidrológico 2001-2008.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y

su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Presidente del Gobierno de La Rioja en el Pleno del pasado día 22 de febrero del corriente explicó que, con cargo al Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional 2001-2008, se invertirían en nuestra región 50.000 millones de pesetas. Por ello se pregunta:

¿En qué obras y cuantías se desglosan los 50.000 millones que se relizarán en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma con cargo al Plan Hidrológico 2001-2008?

Logroño, 23 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0364 -0504926-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.35. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué obras y cuantías se desglosan los 7.000 millones que se realizarán en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma y que se integran en el Plan Hidrológico.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Presidente del Gobierno de La Rioja en el Pleno del pasado día 22 de febrero del corriente explicó que, con cargo al Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional 2001-2008, se invertirían en nuestra región 50.000 millones de pesetas, ya que 7.000 millones están ya presupuestados. Por ello se pregunta:

¿En qué obras y cuantías se desglosan los 7.000 millones que se relizarán en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma y que se integran en el Plan Hidrológico?

Logroño, 23 de febrero de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0291 -0504456-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a si han podido participar en igualdad de condiciones, ante la Administración Pública las ONG que existen en La Rioja en materia de inmigración, en la adjudicación del Centro Riojano de Atención al Inmigrante.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el

día 19 de enero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si han podido participar en igualdad de condiciones, ante la Administración Pública las ONG que existen en La Rioja en materia de inmigración, en la adjudicación del Centro Riojano de Atención al Inmigrante.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 21 de febrero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

El Gobierno riojano no es titular patrimonial del Centro Riojano de Atención al Inmigrante, por lo que no ha efectuado ninguna adjudicación del mismo.

Logroño, 13 de febrero de 2001. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0292 -0504457-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a si no han tenido igualdad de oportunidades las ONG en la adjudicación del Centro Riojano de Atención al Inmigrante, ¿cuáles han sido las razones para la actuación de la Administración autonómica en este tema?**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 19 de enero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si no han tenido igualdad de oportunidades las ONG en la adjudicación del Centro Riojano de Atención al Inmigrante, ¿cuáles han sido las razones para la actuación de la Administración autonómica en este tema?

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 21 de febrero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

El Gobierno riojano no es titular patrimonial del Centro Riojano de Atención al Inmigrante, por lo que no ha efectuado ninguna adjudicación del mismo.

Logroño, 13 de febrero de 2001. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0293 -0504458-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido los criterios tenidos en cuenta al adjudicar el Centro Riojano de Atención al Inmigrante a la ONG AMIN.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 19 de enero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuáles han sido los criterios tenidos en cuenta al adjudicar el Centro Riojano de Atención al Inmigrante a la ONG AMIN.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 21 de febrero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

El Gobierno riojano no es titular patrimonial del Centro Riojano de Atención al Inmigrante, por lo que no ha efectuado ninguna adjudicación del mismo.

Logroño, 13 de febrero de 2001. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0294 -0504459-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a de qué departamento del Gobierno depende el Centro Riojano de Atención al Inmigrante.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: Jo-

sé Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 19 de enero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a de qué departamento del Gobierno depende el Centro Riojano de Atención al Inmigrante.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 21 de febrero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La persona jurídica titular del Centro Riojano de Atención al Inmigrante es la entidad sin ánimo de lucro Asociación Mundo Inmigrante. Dicho Centro no pertenece patrimonialmente al Gobierno de La Rioja, por lo que no puede estar adscrito a ninguna Consejería.

El Centro está inscrito con el n.º 15 en el Registro de Entidades, Centros y Servicios, de Servicios Sociales, en la Sección Servicios y Centros. Dicho Registro está adscrito a la Dirección General de Servicios Sociales.

Logroño, 13 de febrero de 2001. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0295 -0504460-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.6 Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha promovido el Gobierno regional alguna cuestión judicial o expediente sancionador contra la ONG Solidaridad Española.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 19 de enero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si ha promovido el Gobierno regional alguna cuestión judicial o expediente sancionador contra la ONG Solidaridad Española.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 22 de febrero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Consejería de Hacienda y Economía le informa que en el ejercicio de las competencias asignadas a la Dirección General de Empleo, Comercio, Consumo e Industria en materia de vigilancia y control de la normativa laboral, se remitió al órgano de control, esto es la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la documentación recibida en relación a la ONG Solidaridad Española consistente en:

Escrito de denuncia de diversos extremos formulado por la Comisión Ejecutiva Regional de la Unión General de Trabajadores de La Rioja.

Fotocopia del escrito de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja por el que solicita información y documentación a la Consejería de Salud y Servicios Sociales en relación al expediente de Diligencias Informativas n.º 213/2000, seguido por la citada Fiscalía por presunto delito del artículo 311 y siguientes del Código Penal, contra D. Héctor Valer Pinto, Director General de la antedicha ONG.

Documento denominado "Convenio General de Subvención privada para colectivos excluidos y en situación de riesgo entre la Asociación 'Solidaridad Española' y la empresa mercantil [...], S.A.". Se trata de un modelo de clausulado sin cumplimentar, ni firmar.

La Documentación anterior fue trasladada a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, para que a la vista de su contenido procediera a las actuaciones a que hubiere lugar.

Por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se emitió informe en el que indica que la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia le remitió escrito en el que constaba el Expediente de Diligencias Informativas seguidas por un presunto delito del artículo 311 y siguientes del Código Penal contra la citada persona, por lo que, teniendo en cuenta la existencia de actuaciones penales en relación al mismo presunto responsable, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 8/1988, de 7 de abril y artículo 5 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, no inicia actuaciones al respecto mientras la autoridad judicial no dicte sentencia

firme o resolución que ponga fin al procedimiento penal. Dicho informe fue remitido a la Unión General de Trabajadores de La Rioja.

El 5 de febrero de 2001 la Secretaría para la Unión Europea y de Acción en el Exterior, trasladó a la Dirección General de Empleo, Comercio, Consumo e Industria escrito de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, por el que comunica el archivo de las Diligencias Informativas seguidas en la misma en virtud de denuncia de la Unión General de Trabajadores contra D. Héctor Valer Pinto como Director General de la ONG "Solidaridad Española" por un presunto delito del art. 311 y siguientes del Código Penal, indicando al mismo tiempo respecto al "Convenio General de Subvención Privada para Colectivos Excluidos y en situación de riesgo entre la Asociación 'Solidaridad Española' y la Empresa mercantil..." que es contrario al artículo 8 del Estatuto de los Trabajadores.

El escrito de la Fiscalía ha sido trasladado con fecha 9 de febrero de 2001 a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de que realice dentro de sus competencias las actuaciones que en su caso procedan.

Logroño, 22 de febrero de 2001. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0296 -0504461-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.7. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido las fórmulas de adjudicación del**

**Centro Riojano de Atención al Inmigrante durante el año 2000 a la ONG AMIN.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 19 de enero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuáles han sido las fórmulas de adjudicación del Centro Riojano de Atención al Inmigrante durante el año 2000 a la ONG AMIN.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 21 de febrero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

El Gobierno de La Rioja no es titular patrimonial del Centro Riojano de Atención al Inmigrante, por lo que no ha efectuado ninguna adjudicación del mismo.

Logroño, 13 de febrero de 2001. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández

de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0297 -0504483-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**6.8. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de inspecciones que se han realizado en la C.A.R. desde la entrada en vigor de la Ley 4/2000, de 25 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 19 de enero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el

Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál es la relación de inspecciones que se han realizado en la C.A.R. desde la entrada en vigor de la Ley 4/2000, de 25 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 16 de febrero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Se informa que, la citada Ley no está en vigor, puesto que su Disposición Final Segunda indica que la normativa entrará en vigor pasados 3 meses desde su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, publicación que tuvo lugar el 18 de noviembre de 2000.

Logroño, 16 de febrero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0299 -0504539-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.9. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles van a ser los criterios de adjudicación del servicio de atención a la población inmigrante de nacionalidad china.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 29 de enero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuáles van a ser los criterios de adjudicación del servicio de atención a la población inmigrante de nacionalidad china.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 21 de febrero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

El Gobierno de La Rioja el 27.12.2000, en reunión del Foro de la Inmigración, no informó de la próxima puesta en marcha de un servicio de actuación a la población inmigrante de nacionalidad china.

Logroño, 13 de febrero de 2001. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0300 -0504540-

**Autor:** María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.10. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes intención de elaborar el Proyecto de Funcionamiento y Organización de la Inspección Educativa para La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 29 de enero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes intención de elaborar el proyecto de funcionamiento y organización de la inspección educativa para La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes tiene, desde que se hizo cargo de las transferencias en materia educativa, organizado el Servicio de Inspección Técnica Educativa tanto en su estructura como en su funcionamiento de conformidad con la normativa vigente.

La estructura de este Servicio viene determinada por un Jefe de Servicio y 3 Sectores de Inspección que cuenta cada uno de ellos con 4 Inspectores al frente de los cuales existe un Coordinador para cada Sector.

El funcionamiento se regula cada año mediante el PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDUCACIÓN y que recoge tres tipos de actuaciones:

- a) ACTUACIONES PRIORITARIAS. Fijan de una manera especial la atención de la Inspección en aspectos escolares de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de gran interés para la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.
- b) ACTUACIONES ESPECÍFICAS. Tienen por objeto la elaboración de estudios de especial interés para conocer en profundidad determinados temas relacionados con la educación.
- c) ACCIONES HABITUALES. Son las realizadas por la Inspección de forma cotidiana en el ejercicio de sus funciones. Éstas son muy numerosas, muy diversas y con una exigencia de gran parte de su tiempo.

Si la pregunta se refiere a si la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes tiene intención de elaborar una normativa propia de la Comunidad

Autónoma de La Rioja que regule estos aspectos, la respuesta es que sí.

Logroño, 9 de febrero de 2001. El Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0301 -0504541-

**Autor:** María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.11. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué plazos prevé la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes establecer, para la elaboración y puesta en marcha del Proyecto de Funcionamiento y Organización de la Inspección Educativa para La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 29 de enero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué plazos prevé la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes establecer, para la elaboración y puesta en marcha del proyecto de funcionamiento y organización de la inspección educativa para La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes tiene encargado ya en este momento un trabajo para la redacción de la normativa que regule el Servicio de Inspección en la Comunidad Autónoma de La Rioja y que espera pueda estar aprobado al finalizar este año.

Logroño, 9 de febrero de 2001. El Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0302 -0504586-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.12. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué criterios aplica el Gobierno para conceder la subvención anual que pueden obtener las Agrupaciones de Defensa Sanitaria con cargo al presupuesto de gastos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 29 de enero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué criterios aplica el Gobierno para conceder la subvención anual que pueden obtener las agrupaciones de defensa sanitaria con cargo al presupuesto de gastos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Tal y como indica en el art. 7.º de la Orden de 29 de

julio de 1994 por la que regulan las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (A.D.S.), en el sector ganadero de la Comunidad Autónoma de La Rioja, una vez evaluados y comprobados los gastos correspondientes a medicamentos y horarios facultativos aplicables al Programa Sanitario de cada A.D.S., se resuelve una ayuda de hasta el 40% de los mismos. En el caso del último ejercicio, el importe correspondía a ese 40% máximo precitado.

Logroño, 16 de febrero de 2001. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0303 -0504587-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.13. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué criterios geográficos y sanitarios aplica el Gobierno para el reconocimiento y concesión del título de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el sector ganadero.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 29 de enero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué criterios geográficos y sanitarios aplica el Gobierno para el reconocimiento y concesión del título de las agrupaciones de defensa sanitaria en el sector ganadero.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Tal y como se considera en el art. 3.º de la Orden de 29 de julio de 1994 por la que se regulan las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (A.D.S.), en el sector ganadero de la Comunidad Autónoma de La Rioja la unidad básica es el municipio, pudiendo constituirse Agrupaciones que abarquen varios municipios. Ante esta posibilidad se considera que la unidad epizootica lógica en nuestra Comunidad Autónoma dada la extensión de la misma es la de toda La Rioja, ya que representa un conjunto geográfico acorde con la consecución de los fines sanitarios que se persiguen.

Logroño, 16 de febrero de 2001. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0304 -0504606-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.14. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el resultado de las denuncias que la Asociación de hosteleros de Santo Domingo de la Calzada entabló contra establecimientos hosteleros de su municipio, por competencia desleal de la que tiene constancia la Consejería de Turismo y Medio Ambiente.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 29 de enero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál ha sido el resultado de las denuncias que la Asociación de hosteleros de Santo Domingo de la Calzada entabló contra establecimientos hosteleros de su municipio, por competencia desleal de la que tiene constancia la Consejería de Turismo y Medio Ambiente.

En relación con dicha iniciativa, se remite la res-

puesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Con fecha 17 de abril de 2000, en comparecencia ante el Parlamento Riojano, ya se dio respuesta a la denuncia formulada contra el Hostal Cisterciense de Santo Domingo de la Calzada.

El resto de actuaciones son las siguientes:

Restaurante María: Autorizado el 23.05.2000.

Restaurante Génesis II: Autorizado el 6.08.90 (R-LR-362), ampliación de plazas año 2000.

Bar El Navarrito: Con fecha 3.03.2000 se comprueba que dicho establecimiento no ejerce la actividad de restaurante. En posterior visita de 27 de abril de 2000 se comprueba que no han variado las circunstancias indicadas en el informe de la visita anterior.

Logroño, 14 de febrero de 2001. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0305 -0504607-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.15. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido el resultado de las gestiones que ha**

**llevado a cabo el Gobierno regional en el último año para regularizar algunos establecimientos hosteleros (Restaurantes), según el compromiso asumido por el Consejero de Turismo.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 29 de enero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál ha sido el resultado de las gestiones que ha llevado a cabo el Gobierno regional en el último año para regularizar algunos establecimientos hosteleros (Restaurantes), según el compromiso asumido por el Consejero de Turismo.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Restaurantes autorizados en el año 2000, de acuerdo con el Decreto 231/1965, de 14 de enero, y la Or-

den Ministerial de 17 de marzo de 1965, modificada por las OO.MM. de 19.06.70, 20.06.78 y 10.07.81.

#### Denominación y localidad.

Javi y Mayka: Logroño.  
 El Camino: Calahorra.  
 La Chatilla de San Agustín: Logroño  
 Restaurante Chino Nieves: Logroño.  
 El Mesón del Abuelo: Santo Domingo de la Calzada.  
 El Buen Yantar: Logroño.  
 Verona: Autol.  
 La Concha del Peregrino: Logroño.  
 Sosua: Logroño.  
 Guinea: Logroño.  
 Asador John: Logroño.  
 El Robledal: Ezcaray.  
 La Herradura: Haro.  
 Bodega de Santiago: Villamediana.  
 Círculo Logroñés: Logroño.  
 María: Santo Domingo de la Calzada.  
 Serenella: Logroño.  
 Abadía de Valvanera: Valvanera.  
 Las Vistillas: San Vicente de la Sonsierra.  
 Mesón Los Ángeles: Panzares.  
 Mesón La Fragata: Cihuri.  
 Victoria: Arnedo.  
 Calfred II: Logroño.  
 La Muralla Dorada: Logroño.  
 Nelli: Albelda de Iregua.  
 Mesón Siglo XX: Logroño.  
 La Hoguera: Logroño.  
 Mesón Ardanza: Logroño.  
 Sanda: Cervera del Río Alhama.  
 Kupela: Logroño.  
 El Merendero: Logroño.  
 Péle-Méle: Logroño.

Durante el año 2000 se han autorizado un total de 32 restaurantes, de ellos el 56% se han regularizado como consecuencia de las gestiones que ha llevado a cabo la Dirección General de Turismo.

Logroño, 14 de febrero de 2001. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Be-

nito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PE-0306 -0504608-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.16. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son los criterios que se siguen desde el Gobierno y la Escuela Superior de Turismo, para la realización de prácticas de los estudiantes para guías de Turismo.**

#### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 29 de enero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuáles son

los criterios que se siguen desde el Gobierno y la Escuela Superior de Turismo para la realización de prácticas de los estudiantes para guías de Turismo.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Desde hace varios años se viene estableciendo un Convenio de colaboración entre la CAR y la Escuela Superior de Turismo que tiene por objeto "la colaboración en materia educativa".

En el Convenio correspondiente al año 2001 se regula y compensa el incentivo y gastos propios de formación, prácticas, por un total de 12.000 horas lectivas.

Las actividades de formación práctica son las siguientes:

Asistencia a Ferias.

Asistencia a eventos turísticos organizados, patrocinados o en colaboración con el Gobierno de La Rioja.

Atención a Oficinas de Turismo.

Atención a visitantes de monumentos singulares, determinados por la Dirección General de Turismo.

Logroño, 14 de febrero de 2001. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0307 -0504609-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.17. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha ha firmado el Gobierno de La Rioja el Convenio con la empresa Grainsa para la retirada de animales muertos.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 29 de enero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a en qué fecha ha firmado el Gobierno de La Rioja el Convenio con la empresa Grainsa para la retirada de animales muertos.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Consejero de

Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,  
D. Manuel Arenilla Sáez.

En relación a la pregunta planteada se informa, que el Gobierno de La Rioja no ha firmado ningún convenio con Grainsa.

Logroño, 20 de febrero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,  
D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0308 -0504630-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**6.18. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué edificios histórico-artísticos de La Rioja han realizado prácticas como guías, los estudiantes de la Escuela de Turismo durante el último año.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial

del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de febrero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a en qué edificios histórico-artísticos de La Rioja han realizado prácticas como guías, los estudiantes de la Escuela de Turismo durante el último año.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 22 de febrero de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,  
D. Manuel Arenilla Sáez.

El Gobierno de La Rioja no es competente en la gestión de las prácticas de guías de la Escuela de Turismo.

Logroño, 19 de febrero de 2001. El Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, D. Luis Ángel Alegre Galilea.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	5.000 pts.
Número suelto .....	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	6.000 pts.
Número suelto .....	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.